



rrp/mrb  
S.18ª/372ª

Oficio N° 19.372

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2024

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, correspondiente al boletín N° 11.632-15.

Hago presente a V.E. que dicha proposición, respecto de los incisos cuarto y séptimo del artículo 18, contenido en el número 7); de los incisos primero, tercero y cuarto del artículo 19, contenido en el número 8), y del inciso tercero del artículo 24 C, contemplado en el número 12), todos numerales del artículo único del proyecto de ley, fue aprobada con el voto a favor de 112 diputadas y diputados, respecto de un total de 155 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental, por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento, en respuesta a vuestro oficio N° 147/SEC/24, de 10 de abril de 2024.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

KAROL CARIOLA OLIVA  
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados